



EXP-UNC: 0061896/2019

Córdoba,

10 DIC 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzaneres Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago por la provisión de mano de obra para la instalación de un brazo hidráulico y adaptaciones de herrería en la puerta de ingreso al Edificio Integrador, la instalación eléctrica en laboratorio de láseres, en el subsuelo del Edificio Pabellón Argentina y la colocación de una llave térmica tetrafásica de 63 A, en el laboratorio 108 del Edificio de Ciencias I;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 a fs.1 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 2, 4 y 6 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00002-00000086, C/00002-00000087 y C/00002-00000088, emitidas por el proveedor **MAUBECIN NICOLAS ANTONIO CUIT 20-11079365-1**, por la suma de \$12.700,00.- (Pesos Doce Mil Setecientos con 00/100), referidas a los gastos mencionado ut-supra.


Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

ab

2680


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC